

Informe de la emisión de notificaciones de saneamiento de Plagas Forestales

Gerencia de Sanidad
2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Conforme al artículo 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión emitirá las notificaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias para la prevención y el control de plagas y enfermedades forestales.

La emisión de las notificaciones permite la continuidad de las acciones de protección del recurso forestal, con la cual los dueños y poseedores de los recursos aplican las medidas fitosanitarias para el control y combate de plagas y enfermedades forestales de las áreas afectadas, determinadas a partir del diagnóstico fitosanitario y monitoreo terrestre y aéreo realizado a nivel nacional.

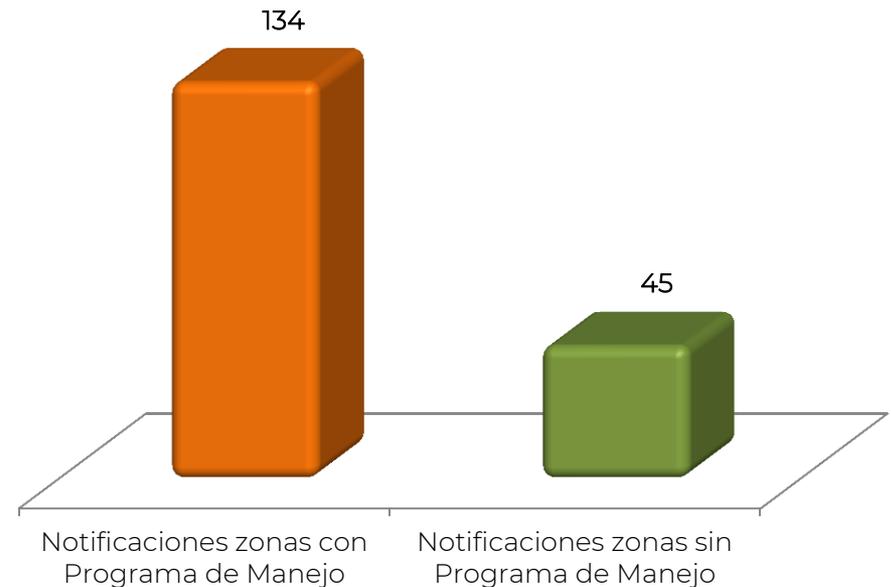


Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

Durante el primer trimestre del año se han recibido **203** avisos de posible presencia de plagas forestales, de las cuáles **179** han tenido resolutive positivo y se ha emitido la notificación de saneamiento.



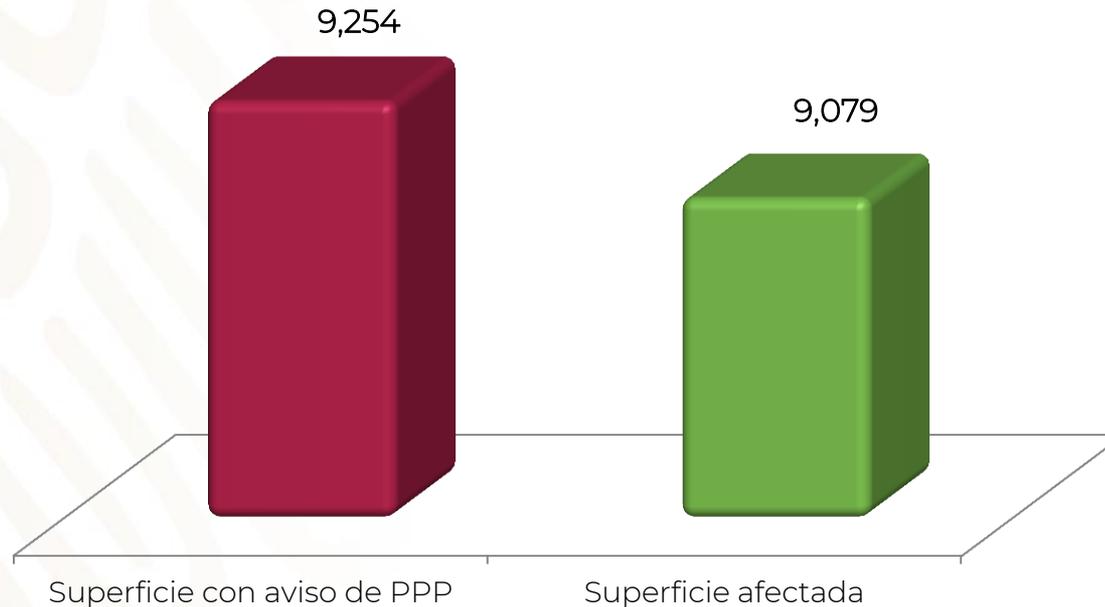
De las notificaciones emitidas **134** corresponden a zonas que no cuentan con Programa de Manejo, mientras que **45** se emitieron para zonas forestales con Programa de Manejo.





Notificaciones de Saneamiento emitidas por Plagas Forestales

La superficie notificada con afectación durante el primer trimestre fue de 9,079 hectáreas; distribuidas en plantas parásitas (40.4%), insectos defoliadores (30.7%), insectos descortezadores (28.6%) e insectos barrenadores (0.3%).



Derivado de las acciones de control y combate de plagas forestales de las áreas afectadas, se emitieron 1,780 remisiones forestales para el transporte de materias primas.